



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**114****MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Zoilo Santos Aguilar, contra don Eduardo Navas García, doña Francisca de Asís de las Heras, don Andrés Francisco Hernández de las Heras, “Hostelería Unida, Sociedad Anónima”, “Arab, Sociedad Anónima”, “Arke, Sociedad Anónima”, y “El Consiliario, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 202 de 2012, se ha acordado citar a don Eduardo Navas García, “Arab, Sociedad Anónima”, y “Arke, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de octubre de 2012 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Eduardo Navas García, “Arab, Sociedad Anónima”, y “Arke, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.127/12)